

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de diciembre de 2018**

**Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el *Mezzanine sur* del edificio A**

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Buenas tardes a todos los integrantes de la Comisión de Gobernación. Vamos a dar inicio a nuestra sesión. Como es de su conocimiento, en la sesión celebrada el pasado 12 de diciembre decidimos por acuerdo de la mayoría declararnos en reunión permanente.

Aunque procedimentalmente continuamos con la lista de asistencia de dicha reunión para efectos informativos, les comento que contamos con la presencia de 15 miembros de esta comisión. En consecuencia, se reanuda la sesión.

Continuamos con nuestro orden del día. Pongo a su consideración la adición de dos puntos a nuestro orden del día. Bueno, nuestro orden del día va a modificarse, por lo platicado con varios grupos parlamentarios. Y, en este sentido, solicitaría a la secretaria dar lectura a la propuesta referida e inmediatamente después ponerlo a consideración del pleno de la comisión en votación económica.

**La secretaria diputada** : Gracias, diputada presidenta. Doy lectura. Propuesta de adición. Se adicionan los numerales 9 y 10, recorriendo el subsecuente, para quedar como queda del 1 al 8.

9. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de opinión de la Comisión de Gobernación y Población:

a) A la iniciativa de la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, que contiene proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13, 16, 21, 31, 32, 36, 55, 73, 76, 78, 82, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la Guardia Nacional, y

b) Al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, en lo relativo al sector gobernación,

**Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 2, abv

10. Discusión, y en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

- a) Con punto de acuerdo relativo a la conmemoración de los 500 años de la fundación de la ciudad y Puerto de Veracruz,
- b) Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instituciones a contribuir a la conmemoración de los 500 años del establecimiento del municipio en México,
- c) Con proyecto de decreto que adiciona las fracciones VII y VIII del artículo 107 de la Ley General de Población,
- d) Con proyecto de decreto por el que se declara el tercer miércoles de octubre como Día Nacional para la Reconstrucción Mamaria,
- e) Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 21 Bis al Capítulo Segundo, denominado Delitos, en materia electoral; y se adiciona una fracción IX al artículo 24, recorriéndose los subsiguientes, ambos de la Ley General en Materia de Delitos Electorales,
- f) Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales,
- g) Con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de representación y participación política de las personas con discapacidad.

Es cuanto, presidenta.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 3, abv

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Agradezco a la secretaria la lectura del orden del día. Habíamos comentado que hay algunos, en la presentación de algunos dictámenes, que no cumplen el procedimiento en tiempo y forma. Y solamente le vamos a dar presentación a los dictámenes que se enviaron con anterioridad y que están cumpliendo la formalidad de la discusión.

En consecuencia, pasamos al punto 9 de nuestro orden de día. Ah, bueno, tendríamos que someterlo a su consideración. En el punto número 10, que es la presentación de los siguientes dictámenes, el inciso a), b), c) y d) son los que cumplen en tiempo la formalidad de los dictámenes enviados a sus correos en tiempo y forma, entonces, son los que someteríamos a consideración de esta mesa. Si hubiera alguna observación, que nos lo hicieran saber, antes de someterlo a consideración por parte de la Secretaría.

No hay ninguna observación. Lo sometemos a consideración.

**La secretaria diputada** : En votación económica, pongo a consideración de la asamblea si las presentes adiciones es de aprobarse. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación).

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Aprobado el orden del día. En consecuencia, pasamos al punto 9 de nuestro orden del día, relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de opinión esta Comisión de Gobernación y Población.

Iniciaríamos con la discusión relativa a la Guardia Nacional. Y consultaría a los diputados integrantes de la comisión quién desea hacer uso de la palabra. La opinión se les mandó en tiempo y forma, ustedes ya la han revisado, trae algunas recomendaciones para la Comisión de Puntos Constitucionales. Y el objetivo es tener el día de hoy la opinión, porque mañana sesiona la Comisión de Puntos Constitucionales, y para estar en tiempo y forma en la entrega de lo que se nos turnó a esta comisión.

**Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 4, abv

La diputada Carmen Julia, el diputado Ricardo Aguilar. Le daríamos el uso de la palabra a la diputada Carmen Julia.

**La diputada Carmen Julia Prudencio González:** Muchas gracias, presidenta. En virtud de que esta comisión es permanente para tratar estos temas que son importantes, donde se propone reformar la Constitución para dar lugar a la Guardia Nacional, quisiera dejar constancia en el acta de esta sesión que le dejo mis observaciones por escrito, pidiendo se reciban y se pueda incluir en la opinión de la Comisión de Gobernación para la construcción del dictamen final de Puntos Constitucionales, si no tiene inconveniente, presidenta.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** No. Adelante, diputada. Y hacer también la consideración que –las observaciones que se emiten en esta opinión– envió: el diputado Jorge Sibaja, la diputada Paola y la diputada Lucero Saldaña. Adelante, diputado Ricardo Aguilar.

**El diputado Ricardo Aguilar Castillo:** Muchas gracias, diputada. Bueno, el turno que se otorgó para opinión lo otorgó la Mesa Directiva de conformidad con el Reglamento. Bueno, la opinión es una herramienta que tiene como objetivo que las comisiones relacionadas con el tema principal puedan abonar a la construcción y al debate del tema que específicamente se turna, en este caso el relacionado a la Guardia Nacional.

Si bien la comisión que encabeza este dictamen es la Comisión de Puntos Constitucionales, por tratarse seguramente de una reforma a la Constitución, el turno también fue concedido a esta Comisión de Gobernación y Población, bueno, pues para que emitiéramos –como el término dice– una opinión. Y es oportuno obviamente porque se trata de un tema relacionado con la seguridad pública y la gobernabilidad de nuestro país.

Sin embargo, lo que quiero dejar constancia, tenemos conocimiento de que la Comisión de Puntos Constitucionales desde el día viernes de la semana pasada ya emitió un dictamen o está circulando ya

**Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 5, abv

un dictamen de la iniciativa motivo de la opinión que nos tocaría a nosotros. Y está circulando este dictamen, que lo conozco. Y, bueno, pues si se supone que tenemos que dar una opinión, pues es preocupante. Entonces, si ya existe un dictamen elaborado, qué sentido tiene enviar nuestra opinión. Esta opinión está construida con base a la iniciativa, no al dictamen. La opinión tiene que ser con base a la iniciativa, no al dictamen.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Sí, es correcto.

**El diputado Ricardo Aguilar Castillo:** Nos piden que demos una opinión y está circulando este dictamen. Entendemos que el dictamen será votado en la Comisión de Puntos Constitucionales esta semana, no sé si será ahora, no sé cuándo, y nuestra intención es construir y aportar. Sin embargo, lo único que queremos es rescatar las formas. O sea, no estamos en contra de lo que se vaya a opinar, es rescatar las formas para que se haga conforme a lo que establece el Reglamento.

Pero, si ya tiene un dictamen circulando...

(Sigue turno 2)

... conforme a lo que establece el Reglamento, pero si ya tienen un dictamen circulando solo se envía un mensaje de poca coordinación y poco interés de elaborar un dictamen con una visión plural, es mi punto de vista. Muchas gracias.

**La diputada** : Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?, la diputada Tatiana. Doy respuesta a la diputada Carmen Julia, hemos recibido las observaciones, las agregamos al documento en los términos como nos los entregaron como consideraciones de los grupos parlamentarios.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 6, abv

En el caso del diputado Ricardo, si bien es cierto la opinión que emitimos las comisiones, no es vinculante al dictamen, sí es una obligación de cada una de las comisiones enviar las opiniones de cada uno de los grupos parlamentarios respecto a la iniciativa.

Ustedes saben que la sesión pasada, del día 12, comentamos el tema de la ruta a la opinión de Guardia Nacional. Sin embargo, como puntos constitucionales entregó un dictamen el día viernes y ya corrió el término de los cinco días, estamos nosotros en la obligación de emitir nuestra opinión aunque no sea vinculante para hacer el dictamen.

Adelante, diputada Tatiana.

**La diputada Tatiana Clouthier Carrillo:** Dado que, hígole, tomo la observación que hace nuestro compañero, que las observaciones tienen que ver con la iniciativa propuesta y no con el dictamen, pero que han circulado muchas cosas. A lo mejor prefiero ser reiterativa para que no se vaya a perder alguna cosa o no.

Nada más quisiera que quedara y que se pudiera agregar, si no está agregado, en el Artículo 21, decir: La Guardia Nacional es una institución civil, que quedará esta parte, porque ahorita ya entre una cosa y otra ya no sé cuál traigo.

En el Artículo 73, dice: para expedir las leyes que reglamenten la organización, adscripción, armamento, eso, quitar la parte de disciplina militar, me parece que no suma a la propuesta de una Guardia Nacional, sino que habría que quitarle la palabra militar.

Me quedo con una tercera en donde es una invitación y aquí entregaré unas que son observaciones con respecto a cómo estaban los transitorios propuestos que un especialista, un constitucionalista nos hace las observaciones mismas que las entregaré y me gustaría que pudiéramos agregar una observación más a los transitorios en términos que así como lo estableció hace unos días que estuvo el secretario de

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 7, abv

seguridad, hablaba de que esta propuesta es con un mando militar que pudiese estar acotado el mando a un periodo máximo de tres años, mientras la situación en el país pudiéramos entender esa mejora y luego pudiera entrar o tuviese que entrar en un máximo de tres años un mando civil.

Esas serían mis observaciones por el momento y entregaré la parte de los transitorios que aun constitucionalista nos hace para poder que se entreguen como observaciones adicionales.

**La diputada** : Gracias, diputada Tatiana. Sí les pediríamos que las hiciéramos, que nos las enviaran para hacerles las modificaciones al documento, porque tenemos solamente el día de hoy para entregarlas a la comisión, la Comisión de Puntos Constitucionales sesiona el día de mañana y es importante que la tuvieran hoy y que pudiéramos firmarla todos los integrantes de esta comisión.

Si alguien más desea hacer el uso de la palabra. Diputada Lucero Saldaña y después el diputado Ricardo Aguilar.

**La diputada María Lucero Saldaña Pérez:** Reconocer que sí se consideró las observaciones que entregue en tiempo con relación a la preocupación que se omitiera lo del Senado de la República, para reconocer la Corte, efectivamente la Corte Penal Internacional y dado que hay tratados que no están reconocidos en nuestra Constitución, como el Estatuto de Roma que habla de Pena de Muerte, podríamos incurrir en alguna obligación que nuestra Constitución ni la sociedad lo ha aprobado.

Entonces, esa modificación fue sustancial, fue importante. La otra era el término de delitos por hechos delictivos que es consecuente al nuevo sistema acusatorio. Reconocer que se hicieron esas modificaciones sustanciales y que en términos generales se está hablando de derechos humanos y esperamos que efectivamente esto sea una realidad, el respeto y garantía a los derechos humanos.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias, diputada Lucero. Diputara Ricardo Aguilar.

**Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 8, abv

**El diputado Ricardo Aguilar Castillo:** Sí, me sumo a los comentarios que hizo la diputada Tatiana, efectivamente no debe, el carácter permanente de la Guardia Nacional debe ser sujeta a revisión por parte del Ejecutivo y, obviamente, ya en la comisión nuestros compañeros están redactando el texto a efecto de que el Senado tenga la posibilidad en caso de que ya no sea necesaria, que ya se hayan agotado o disminuido los niveles de seguridad, permanezcan...

Es decir, la existencia o no de la Guardia Nacional, no significa que no permanezca en la municipal, la estatal y la federal. Eso no es un no, no pueden sustituirse y por eso la temporada de tres años es correcta, para que también se asiente, como bien se ha dicho aquí, como una opinión por parte de esta comisión. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias, diputado Ricardo. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra en relación a la opinión de Guardia Nacional? Diputado Luis Felipe.

Perdóname siempre te cambio el nombre.

**El diputado Luis** : No se apure presidenta.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Perdóname.

**El diputado Luis** : Bueno, hago el uso de la voz a nombre de los diputados del Partido Acción Nacional, porque lamentamos que tenemos que ir en contra en esta opinión, porque no estamos de acuerdo en el diseño que se está dando a este cuerpo.

Entendemos el estado de emergencia en que está nuestro país y la prioridad que debe de tener este tema en específico, pero creemos que el diseño que se está dando aquí de ninguna manera tiende a las necesidades también de urgencia que tiene nuestro país.



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 9, abv

Aquí nos sumamos ya los planteamientos que se han hecho por compañeros con anterioridad respecto a la temporalidad, respecto al mando civil que debe de tener esa Guardia Nacional, pero también queremos ir un poco más allá y que creo es lo más grave respecto a lo que se está planteando en el dictamen que estamos discutiendo y es que no hay garantías en este dictamen, respecto a que los militares que van a pasar del Ejército o de la Marina y que van a estar en la calle, según lo que pretende este dictamen, no tienen ni controles de confianza ni tendrán tampoco capacitación en policía preventivo, policía de proximidad y policía de primer respondiente.

Los militares que se pretende que estén haciendo estas labores de policía, porque incluso así se plantean los dictámenes, que tendrán labores de policía, forzosamente tienen que tener este tipo de capacitación.

Si bien entiendo que mucho de ello se tendrá que abordar en la Ley Secundaria si es que pasa este dictamen, sí es muy importante dejar claro desde el texto constitucional la obligatoriedad de que vaya en concordancia con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

¿Por qué?, porque vamos a tener elementos del Ejército, que muchos de ellos ni siquiera tienen estudios que sobre pasen la secundaria y lo van a estar poniendo en esta Guardia Nacional también contraviniendo el dicho que deberá ser un cuerpo de elite.

Debemos dejar muy claro, desde esta propia reforma, incluso aunque sea constitucional, las características que debe de tener este cuerpo y es por eso que debe de ser en concordancia con la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública con artículo 88, en específico si es que realmente queremos que sea un cuerpo de elite

De igual forma vemos con preocupación que ante esta premura en la que se saquen estos 50 mil elementos que no va a hacer suficiente con 50 mil elementos, vemos con preocupación que se está

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 10, abv

descuidando totalmente a las policías federal, municipal y estatal, si bien, ni siquiera sabemos qué va a pasar con la policía federal en este modelo. Cómo realmente vamos a tener una estrategia exitosa en materia de seguridad, de combate, a los delitos del orden común y delitos de alto impacto si el número de efectivos de Guardia Nacional no va a hacer suficiente y si aparte no hay inversión para policías.

Hoy vemos con mucha alarma el diseño que se está dando aquí en este sentido y es por eso que vamos a tener que ir en contra de esta opinión y del dictamen en general, pero ojalá haya todavía apertura en estos días que...

(Sigue turno 3)

...en general, pero ojalá haya todavía apertura en estos días que quedan, para que cuando lo discutamos. Y también, ojalá que no sé de lo que se ha rumorado muchísimo, que se va a tratar de aprobar esto en dos, tres días, cuando debería haber todavía una discusión más amplia, más allá de los foros que ha habido, el propio presidente de la República mencionó que el pretendía incluso someterlo a consulta el mes de marzo. Ojalá haya concordancia en lo que el comentó y el proceso legislativo que vamos a llevar porque probablemente esta iniciativa sea de las más importantes que votemos en nuestros periodo, en nuestra legislatura.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** En nuestra legislatura. Agradezco mucho, diputado Felipe Fernando. Los comentarios que nos están haciendo en este momento serán incorporados. Vamos a abrir un apartado denominado consideraciones de las diputadas y diputados integrantes de la comisión, y se plasman de manera íntegra las propuestas que fueron entregadas a esta comisión.

La diputada Adriana Dávila, el diputado Mauricio Toledo, el diputado Marco Antonio Gómez y la diputada Tatiana Clouthier y la diputada Martha Tagle.

**Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 11, abv

**La diputada Adriana Dávila Fernández:** Solo, presidenta. Gracias. Solo reforzando y además suscribiendo lo que ya mi compañero diputado comento, como grupo parlamentario nos preocupa el diseño en su conjunto, es un diseño que nos parece tiene graves consecuencias ya en el momento de la aplicación, porque además, bueno, tiene que ver básicamente con estas confusiones que todavía no se han aclarado respecto, incluso, de estos mandos.

Creemos también que por más que se puede modificar el texto constitucional hay algunas cosas que no pueden modificarse porque, obviamente, en los transitorios y en el resto concretamente del artículo 21, hay facultades que se están otorgando que no tendrían que ser propias del tema de seguridad pública.

No nos oponemos a que haya un cuerpo de seguridad pública, eso es muy importante decirlo, no es una oposición que ayude y coadyuve a mejorar las condiciones de seguridad pública en el país. Creo que todos estamos conscientes de lo que esto significa, y me parece que este el tema que menos debe partidizarse, que es un tema que nos afecta a todos y que no es un asunto de revisar si las culpas o los éxitos, y que no puede darse en un contexto distinto al que tiene que darse, que es proveer de seguridad.

Nos preocupa también la intención sobre asuntos del fuero común, que establecen básicamente aquí, y que además dejan pues en esta comodidad a muchos alcaldes y gobernadores que quizás no han sido lo suficientemente responsables para poder atender los temas de seguridad.

Otro asunto que no perdemos dentro de este marco normativo, no solo de la Guardia Nacional, sino de otros instrumentos que se han aprobado recientemente, como la fiscalía u otros dictámenes que están pendientes como artículo 19, pues es obviamente no plantear bajo este esquema nada relativo a la forma de como deberá combatirse la delincuencia organizada, que es propiamente una tarea básicamente de la federación, y que tiene que ver también con estas modalidades de la delincuencia que se han extendido, no solo a tráfico de drogas y a armas, sino a otras modalidades de delitos que se están cometiendo.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 12, abv

En ese sentido, por supuesto nos preocupa, presidenta, que haya una amenaza –lo quiero decir con esas palabras– de si no aprobamos esta iniciativa, si no aprobamos estos dictámenes en sus términos, sino se le da la guardia presidencial –perdón, la Guardia Nacional al Presidente de la República– entonces se retira a todos los militares a los cuarteles. Creo que no es la amenaza tras la amenaza, es una obligación, es una responsabilidad de todos hacerlo de la mejor manera. Repetir modelos que además se han criticado, tampoco tendría que ser este el mecanismo.

Haremos, por supuesto, presidenta, nosotros –una votación en su momento de manera particular– lo estaremos planteando con todas las circunstancias que esto implica. Y anunciamos también que ayer en la Comisión de Puntos Constitucionales, se metió una solicitud por tratarse básicamente de un tema importante, porque pareciera ser que todo recae solo sobre el tema del secretario de Seguridad Pública. No, no hemos escuchado en este Congreso las opiniones del secretario de la Defensa, del secretario de la Marina, del asesor jurídico de la Presidencia, del consejero jurídico de la Presidencia, y concretamente de la Secretaría de Hacienda. Cómo vamos a resolver todos estos pendientes en materia presupuestal, que están para poder plantearse en el siguiente año.

Y estamos hoy nosotros presentando también esta misma solicitud por tratarse de un tema tan importante a la Mesa Directiva, diputado Porfirio Muñoz Ledo, para que pueda ampliarse este tema, que además es un derecho que nos otorga la Constitución por tratarse de una materia y un tema importante. Solo apuntamos y reiteramos nuestra disposición en un tema tan sensible para los ciudadanos de, por supuesto, proveer los mejores instrumentos que vayan con el fortalecimiento de las capacidades y actitudes de los responsables de proveer la seguridad pública en estados y municipios y la federación en esta coordinación, que debe darse, pero creemos que el instrumento, el mecanismo y la forma en la que se está planteando, que además es coincidente con muchos de nosotros que platicamos y que planteamos en otras responsabilidades, nuestra posición respecto de la Ley de Seguridad Interior, que derivó incluso en una controversia constitucional y es coincidente.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 13, abv

Creo que eso es lo que nosotros planteamos, no vemos un modelo que pueda ayudar a resolver, no es un tema de obstáculos, es un tema solo de prender en este semáforo los puntos rojos que vemos que pueden no ayudar al gobierno federal a tratar este tema que es de la más alta prioridad.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Agradezco mucho, diputada Dávila, los comentarios. En el orden de participación está el diputado Mauricio Toledo.

**El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez:** Bueno. En primer lugar, agradecer la invitación y poder discutir de manera colegiada este tema que es de interés de la nación.

Primero hay que partir que es un tema que ya le aqueja de raíz a nuestro país. Es un problema estructural del Estado Mexicano, tenemos el control geopolítico, geoterritorial del narcotráfico en varias regiones del país. Estamos en un asunto ya grave en nuestro país y se necesita atender de manera inmediata. Y también reconocer que el presidente necesita tener un marco legal para poder aplicar lo que hoy aqueja a todos los ciudadanos que es la inseguridad.

Quiero partir de que si ayer reconsidero el presidente de la República, en materia de educación, en materia... además con mucha sensibilidad y además con mucha vocación democrática, tuvo la sensibilidad de rectificar, en materia de educación, en materia de la universidad, pueda rectificar o el propio Grupo Parlamentario de Morena tratar de modificar de que el mando sea civil. Es decir, que existen voces en esta comisión, en la sociedad, en el mundo de la academia, que ese es un tema que es el tema de fondo, y creo que podamos iniciar una discusión más seria.

Y ahí quiero decirlo; hemos debatido y hemos estado atendiendo además, repito, muy buena evocación de la presidenta de la Comisión de Gobernación y de Puntos Constitucionales, pero coincido con los diputados de Acción Nacional de que debe de haber un debate más de fondo, más integral y que debemos de ampliarlo, porque no puede ser que se voten las iniciativas de manera –de en dos, tres, cuatro, cinco, seis días– y necesitamos replantear.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 14, abv

Pero también, quiero decirlo, el PRD también no se va a negar a darle los instrumentos legales al presidente de la República. Y quiero decir esto porque nuestra preocupación más bien es el tema del mando ¿no? y el tema de la capacitación de la gente que tiene que prevenir el delito y que lo tiene que atacar. Y falta capacitación, falta la especialización de los mandos militares para ese tipo de trabajo.

Entonces, yo quisiera plantear a la diputada Rocío, que vamos a mandar un documento todo el Grupo Parlamentario del PRD, y ya en materia particular, pero señalamos que en el caso del Grupo Parlamentario del PRD, vamos a colaborar para que tengan los instrumentos legales el presidente Andrés Manuel López Obrador, pero también nos vamos a firmar un cheque en blanco en materia de que pueda existir violaciones a los derechos humanos; que se puedan repetir una serie de actuaciones que repito— no es del sexenio pasado, ni de hace 12 años, ni de hace 28, es un problema que en este país nunca se atacó de raíz el tema del narcotráfico y la inseguridad.

Podemos estar tocando setentas, ochentas, noventas, Durazo, narcotráfico, el... hasta los últimos días, y ahora resulta que es culpa de Peña, es culpa de Calderón o es culpa del presidente López Obrador ¿no? si somos serios para la discusión entonces entremos al tema de fondo, y entonces creo que el tema —y con esto cierro— es el modelo policiaco que debe existir en este país. Lo dijo el ponente que vino la ocasión pasada, que el tema es el modelo a tratar en este país y que nunca se ha discutido de fondo.

Si hoy tuviéramos una discusión de fondo en materia del Sistema Policial del Estado Mexicano, estaríamos en otras comisiones, no estaríamos discutiendo si es el Ejército, si fuese, en fin. Entonces, la Marina, entonces ojalá que podamos reflexionar con tiempo, en forma...

(Sigue turno 4)

... Marina, entonces ojalá que podamos reflexionar con tiempo, en forma, de fondo, y que no sea un asunto nada más de una “pasadita de pintura”, sino más bien, vayamos al lucimiento de la casa. Es cuanto.

**Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 15, abv

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias, diputado Toledo, y solicitarle que nos hagan llegar el documento, porque lo vamos a agregar al documento de origen, como un anexo. Adelante, diputado Marco Antonio.

**El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar:** Gracias. Buen día a todos.

A ver, yo quiero manifestar mi posición, en el ánimo de ayudar y de que ojalá abone en algo a esta discusión. A mí me gusta mucho la iniciativa que se presentó, y nosotros estamos con todo el ánimo de apoyarla, primero porque en mi opinión es la única opción real que tenemos.

¿Y por qué me parece que es la única opción real que tenemos? Porque la Corte ya se pronunció respecto al artículo 129 constitucional, y dejó de manifiesto, y de forma muy clara, que el Ejército no puede realizar acciones de seguridad pública. Entonces, en este contexto tenemos dos opciones; o regresamos el Ejército a los cuarteles, o constitucionalmente generamos una figura –constitucional, ésta no es la Ley Orgánica– en la Constitución nosotros tenemos que establecer el origen y el marco de acción, nada más.

Porque muchos de los comentarios que yo estoy escuchando en esta mesa, no deben de incorporarse en la Constitución, para mí sería un error volver a generar un artículo 41 constitucional que tenga seis páginas, para darle origen a lo que es la Guardia Nacional. En otras palabras, creo que la iniciativa contiene lo que a nivel técnico-constitucional debe tener, es decir, el origen y el marco de acción.

Si quieren reconocer mandos civiles, otro tipo de cuestiones, pues ya nos meteremos a la Ley Orgánica, pero no debe ser objeto de la Constitución, entonces, decía o llevamos o regresamos al Ejército a los cuarteles, o le damos el marco legal de acción a las Fuerzas Armadas, para que puedan realizar labores de seguridad. Ahora, la realidad nos exige que tienen que quedarse en la calle, pero llevamos 12 años,

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 16, abv

12 años discutiendo cuál va a ser el marco de acción de las Fuerzas Armadas, por eso yo celebro que en esta iniciativa se pueda resolver un tema que no se inició y que no se pudo atender en 12 años.

Y yo recuerdo una cosa, para mí la militarización del país se dio en 2006, no se está dando ahorita; se dio en 2006 cuando sacaron al Ejército a las calles, para atender una problemática real, pero también hay que decirlo, porque ésa me la sé muy bien: Los sacaron buscando legitimar una elección presidencial que se ganó, claro que se ganó –en mi opinión–, yo estuve ahí, pero se ganó a base de mentiras.

Se ganó dividiendo, se ganó polarizando, y la necesidad que existía en ese momento era legitimarse, ¿con qué? Con lo único que le quedaba, porque no había condiciones en el 2006, para hacer absolutamente nada, y esa falta de estrategia, esa falta de visión fue en buena medida, también lo que provocó el problema, que por fin hoy, 12 años después se está procurando resolver, y por eso lo celebro.

Ahora, la iniciativa establece también mecanismos de acción muy claros, reconoce en todo momento que va a ser la competencia civil las responsabilidades, que será el Ministerio Público el que lleve la voz cantante en estos temas, por tanto –insisto–, yo no veo dónde esté la militarización.

Por último, a los que hablan de la temporalidad. A mí este tema me “para los pelos de punta” que nosotros estemos discutiendo esto nosotros, como legisladores, a ver, se está reformando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las reformas constitucionales no pueden estar sujetas de temporalidad, por Dios.

Si nosotros queremos en tres años regresar a la Guardia Civil o desaparecerla, se tendrá que hacer una reforma constitucional, pero no podemos establecer un transitorio que los regrese a los cuarteles, es mera técnica legislativa, y yo sí llamaría a que le subamos tantito el nivel a este tema, para que



**Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 17, abv

podamos avanzar de mejor manera y subiéndole el nivel, estoy seguro de que vamos a tener mayores consensos entre todos nosotros. Gracias.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias, diputado Marco. Diputada Martha Tagle.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidenta. Primero, sin duda, reconocer y agradecer que en esta comisión, la presidenta, sin duda tiene oficio político, porque ojalá y todas las comisiones estuvieran operando de la misma manera. Ahorita, en Seguridad no fue lo mismo...

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias...

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** ...y hay oficio político, porque el proyecto nos lo hizo circular con anticipación y pudimos revisarlo. Y sobre eso, quisiera dividir mi intervención en tres partes.

Primero. Consideraciones generales, luego observaciones puntuales sobre las recomendaciones que vienen en esta propuesta de opinión, y finalmente, algunas propuestas muy concretas. Primero, consideraciones generales. Me hubiera gustado encontrar en este proyecto de opinión las voces de los especialistas que participaron en el análisis y discusión, porque si bien fueron mesas de análisis convocadas por la Comisión de Puntos Constitucionales, fue invitada esta comisión para formar parte de esas mesas y escuchar.

De los 16 especialistas que participaron durante esa discusión, no hubo uno solo que defendiera la reforma constitucional presentada, y ahí se vertieron análisis, desde el punto de vista jurídico, constitucional, legal, de derechos humanos; que son todas las observaciones hechas, son muy, muy valiosas para que sean consideradas por parte de esta comisión, y formalmente, para la opinión que se emita.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 18, abv

Y que, en el proyecto de dictamen que ya se encuentra por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales, tampoco se incorporan, solamente se mencionan los especialistas, y parece que con la sola participación formaran parte o avalaran el dictamen, algo que está muy lejos de la realidad.

Y en una reforma constitucional, las consideraciones vertidas en los antecedentes forman parte de la legalidad, cuando tienes que recurrir a la Suprema Corte, en una acción de inconstitucionalidad. Por eso, me parece muy importante que esta opinión que también deberá formar parte de ese dictamen, considere otras opiniones, y otras voces sobre este tema.

También, me parece que esta comisión debería apostar a algo que se mencionó durante los foros, y que además tiene que ver con propuestas que vienen del partido en el gobierno hoy en día, que tiene que ver con el tiempo, no de la temporalidad de la iniciativa, sino con el tiempo para analizar y discutir un tema de esta naturaleza.

Estamos prácticamente igual que hace un año, en diciembre, aprobando Seguridad Interior, a contra reloj, sin ánimos, es realmente de ir a fondo ni de escuchar a los especialistas, sino solamente traerlos, y me parece que un tema de esta importancia, de verdad, requiere darnos el tiempo para discutirlo y analizarlo, y además sobre todo, porque hubo toda la disposición de poner sobre la mesa propuestas de redacción que no implicaran lo que significa una profundización de la militarización de este país, que durante 12 años ha demostrado que no ha funcionado.

Y además lo digo, porque así fue, prácticamente unánime, por todos los que participaron en esas mesas de análisis, y además, porque también se ha puesto sobre la mesa, de que habría una consulta el 21 de marzo. Entonces, no entiendo para qué va a haber una consulta popular el 21 de marzo, si ya va a estar aprobado, o se pretende que esté aprobado.

Entonces, démonos el tiempo para analizarlo, discutirlo. Incluso hay propuestas dentro de esta misma iniciativa que requieren una discusión seria, porque estamos hablando de una reforma constitucional.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 19, abv

Entonces, también pedir o considerar en estas consideraciones generales, el tiempo; el tiempo para dictaminarlo, que también fuera parte de las consideraciones de esta comisión, pedir tiempo para discutir y analizar una iniciativa de esta naturaleza.

Y ahora, muy concreto sobre las recomendaciones de la opinión. Dice que se estima necesario que no haya ningún sentido denostativo hacia las Fuerzas Armadas; me parece que no hay intención de quienes hemos hablado sobre lo que ha significado la presencia de las Fuerzas Armadas, de denostar su presencia en las calles. Sin embargo, es importante señalar, que los índices y mediciones que hay, demuestran que su presencia en las calles, lejos de disminuir el índice de violencia y de inseguridad, estos han aumentado, y que ésta no ha sido una estrategia correcta.

Y que si se piensa que porque ser la institución más confiable en el país, es la que se tiene que...

(Sigue turno 5)

... porque ser la institución más confiable en el país es la única opción que hay, pues también deberían verse los datos en el sentido de que en los lugares donde tiene más tiempo el Ejército, como es en el caso de Tamaulipas, esta confianza ha decaído.

Y, si de verdad queremos proteger a las Fuerzas Armadas, no deberíamos obligarles a hacer algo que es diferente a su naturaleza. La naturaleza de las Fuerzas Armadas es para actuar en situaciones de guerra, no en materia de seguridad pública. Y, en ese sentido, no es que se quiera denostar, me parece que es muy importante que una iniciativa de esta naturaleza pues parta de indicadores. En el 2006 no se contaban con estos indicadores y además, el diputado Marco ha dicho algo importante, en ese momento se buscaba legitimidad. En ese momento se buscaba legitimidad y salieron con esa propuesta.

Ahorita nadie puede negar la legitimidad con la que cuenta el presidente Andrés Manuel López Obrador. Él no necesita un michoacanazo, no necesita salir con las Fuerzas Armadas, no las necesita.

**Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 20, abv

Él tiene la fuerza suficiente para hacer cosas diferentes y está apostando a buscar legitimidad en una reforma constitucional que hace lo mismo que se hizo hace 12 años.

Entonces, en la primera consideración me parece que nadie ha tenido la intención de denostar a las Fuerzas Armadas. Si se maneja así, pues creo que algunos nos podemos sentir aludidos en el sentido de que nuestras opiniones contrarias se manejan como denostación, cuando también se ha dicho aquí que quienes opinamos diferente, y menos en este tema, vamos en contra. Estamos hablando a favor.

El tema de la violencia y de la inseguridad nos lastima a todos en mayor o menor medida. No podemos ir nadie en contra de propuestas en materia de seguridad. No estamos denostando a nadie.

Segunda. Valora lo que se establece en el artículo 21 constitucional y la excepción que se establece en el quinto transitorio, como una excepción al 129, estableciendo garantías de salvaguarda de los derechos humanos.

También me parece que desde esta comisión no podemos decir que eso es una garantía formalmente, porque en ninguna parte de los derechos humanos también se dice que alguna fuerza policial o en las Fuerzas Armadas tengan que violentar derechos humanos. O sea, por decreto no se va a resolver, no termina siendo una garantía. O sea, no podemos nosotros decir qué bueno que se puso porque es una garantía. No es una garantía. La naturaleza de las Fuerzas Armadas es otra.

La tercera consideración de las recomendaciones. El régimen transitorio debe establecer los contenidos fundamentales de la Ley Orgánica y las disposiciones administrativas que admite el Ejecutivo federal. El régimen transitorio incluso tiene contradicciones. Los transitorios establecidos hablan de que ya se contara con una Guardia Nacional una vez que se apruebe, pero también se dé un plazo para capacitar a las guardias.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 21, abv

Y, de acuerdo a la presencia del secretario de Seguridad, dijo que contaría con ocho meses, entonces, no entiendo. Si no hay tiempo, por qué sí vamos a salir con esto, pero al mismo tiempo ponemos un transitorio donde vamos a dar ese periodo para capacitar. Entonces, son contradictorios los transitorios.

Cuarta. Disponer de manera expresa en el artículo transitorio, relativo a la evaluación, que se evaluará la necesidad de transformar la naturaleza de la Guardia Nacional en un cuerpo civil, cuyos miembros – ya sean de procedencia militar o civil– tendrán la opción de mantenerse conservando.

Este tema sin duda es importante, y ahí quiero ir a las propuestas. No debería quedar en un transitorio, sino en la reforma constitucional. La Guardia Nacional que tenemos hoy en día en la Constitución es una guardia civil, así debería seguir siendo esa Guardia Nacional, el mando y su integración. Y, en todo caso, la integración de militares es la que debería de ser transitoria. Y lo dijo el propio Pablo Gómez, no lo dije yo.

O sea, la guardia, en el articulado de la Constitución, debe quedar como civil. Y, de manera transitoria, o sea, si quieren aprobarlo, en un transitorio pongan que de manera transitoria el Ejército o las Fuerzas Armadas estarán integradas a la Guardia Nacional. No es al revés, no pongamos la permanencia en un artículo de la Constitución y un transitorio que de nada nos sirve, porque además –aquí nos lo dijo el secretario de Seguridad– no tienen intenciones de que la Guardia Nacional sea temporal. Lo dijo textualmente, es una Guardia Nacional para que se quede siempre.

Y la integración del porcentaje de qué tanto es civil y qué tanto es militar queda a discreción del Ejecutivo. Y en este momento este presidente no va a utilizar estas Fuerzas Armadas contra la población, pero pensemos en otros casos de otros países donde llegan personas que no necesariamente son comprometidas con la democracia. Y si nosotros ponemos en la Constitución que podrán integrar esa Guardia Nacional con las fuerzas militares, como ellos quieren, estaremos dándole a otros la posibilidad de militarizar al país.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 22, abv

Las propuestas muy concretas son como tres irreductibles, que me parece importante que deberíamos considerar:

Uno. El mando de la Guardia Nacional debe ser civil.

Dos. El uso de la Guardia Nacional debe tener contrapesos. Hoy en día –Ah, porque esa es la otra, el proyecto de dictamen elimina del artículo 76 y 78 los contrapesos por parte del Legislativo de la Guardia Nacional. La iniciativa original no. Y, como estamos analizando la iniciativa y no el proyecto de dictamen, me parece que también deberíamos actualizar la opinión sobre el proyecto de dictamen. En el proyecto de dictamen hay modificaciones que no están consideradas en esta opinión.

Y finalmente un tercer irreductibles es que el mando de la Guardia Nacional debe ser claro y acotado a la seguridad pública. Un gran problema que hay con esta propuesta de Guardia Nacional es que tiene atribuciones en materia de seguridad interior, de seguridad pública y de seguridad nacional. Y tiene que quedar que la Guardia Nacional sea acotada, exclusivamente a seguridad pública con un mando civil, y que además tenga contrapesos en el Legislativo.

Son tres consideraciones mínimas que debemos poner como parte de esta opinión. Es cuanto.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias, diputada Martha Tagle. Tomamos nota de las tres observaciones que nos están planteando. En el orden de la palabra está la diputada Tatiana Clouthier, posteriormente el diputado Luis Fernando, la diputada Sandra Paola, el diputado Jorge Sibaja y la diputada Araceli Ocampo. Adelante, diputada Tatiana.

**La diputada Tatiana Clouthier Carrillo:** La primera tiene que ver con, dado que es opinión, pero creo que sí vale la pena esta opinión, en términos de hacerle saber a la Comisión de Puntos Constitucionales que nos sigue pareciendo que –si es un tema, y así lo planteó el secretario de Seguridad, que tendrá mando militar– no puede ser posible que no tengamos aquí al encargado o a

**Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 23, abv

quien va a hacerse cargo y tengamos un vocero al final del día haciendo las veces de responder lo que no nos han podido responder, el que va a hacerse cargo de esto. Entonces, antes de poder sacar adelante esto o de aprobar esto, tuviéramos la presencia aquí de quienes se harán cargo por parte de la Sedena.

Por otro lado, agradezco el que pida el diputado del Verde que se suba el nivel porque esto me da la oportunidad de hacer una aclaración. No me refería a que en un transitorio se ponga el que la Guardia Nacional sea temporal, sino estamos hablando del mando. Nada más para poder entender esto, o no le entendí a su comentario.

Y me sumo al comentario de la diputada Tagle, en donde creo que vale la pena –sí, creo que no nos dimos a entender, perdón entonces–. Pido una disculpa si no le entendí. Entonces, ya no es subirle el nivel, es que tenga que entenderle. Entonces, nada más aquí, con la diputada Martha Tagle, me sumo al tema que es fundamental. Recordar que todos estos años del Ejército en las calles no han resuelto el tema de la inseguridad en el país y han creado inclusive más violencia, por eso recalcar que el mando tiene que ser civil o un mando mixto.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Perfecto. Diputado Luis Fernando.

**El diputado Luis Fernando Salazar Fernández:** Gracias, presidenta. Quiero, antes de referirme al documento que nos presenta la comisión respecto a la opinión, hacer una breve reflexión. Soy originario de Coahuila, de Torreón, y en el caso nuestro sí entiendo que no todo es así, no en todos lados ha ocurrido así en el país. En el caso nuestro, cuando se incorpora el Ejército en una crisis de inseguridad...

(Sigue turno 6)

... nuestro cuando se incorpora el Ejército en una crisis de inseguridad que empieza en el año 2007, la llegada del Ejército en el 2012 a las calles nos ayuda a nosotros a que, por ejemplo, en el caso de

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 24, abv

Torreón, dejará de ser una de las ciudades más violentas e inseguras del mundo a pasar a tener un esquema de al menos eliminar en gran medida la inseguridad violenta.

Entiendo que la inseguridad de robo a casa habitación, asaltos, robo, robo del fuero común afecta y hay que atenderla desde las policías municipales y locales, estatales, pero lo que los ciudadanos agradecen es cuando empiezan a bajar el número de los homicidios, de los secuestros, de toda la inseguridad, de las balaceras que se daban en la calle.

Les puedo decir que aquí hay un compañero que fue alcalde de Torreón. En Torreón padecimos que llegaban grupos armados a balacear quintas, a balacear antros, a balacear discotecas y había muertes de 40, 30, 17, personas y esto se resolvió con la llegada del Ejército que llegó a la calle.

Entonces no es lo deseable, lo deseable sería que todas las policías, las municipales y las estatales estuvieran a la altura. Pero, también tengo que decirles que si se está tomando una medida de esta magnitud es porque el problema ha rebasado en gran medida las capacidades de las policías.

Yo apoyo la incorporación de la Guardia Nacional, como un cuerpo civil, obviamente bajo un mando militar, pero también advertir — porque he escuchado comentarios —, que se establece en el propio ordenamiento, la obligación de capacitar en derechos humanos a los integrantes o a los elementos que se vayan integrar a la Guardia Nacional.

Esto es importante señalarlo y yo en relación a la opinión que nos presenta la comisión, quiero hacer una sugerencia puntual, en concordancia con el cuarto punto de la opinión que presenta esta comisión de Gobernación y Población quisiera advertir que en este artículo, que en el artículo transitorio relativo a la evaluación donde se habla de que se pueda certificar, capacidades y acreditaciones de control de confianza de la Guardia Nacional, también incorporemos que se acrediten capacidades y se aumenten las capacidades y que acrediten las capacidades de la policía municipal y local.



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 25, abv

No podemos hablar de una transición, de que va a llegar una Guardia Nacional a la calle, los militares van a entrar y van a salir si no nos responsabilizamos en que alguien obligue a la policía municipal y estatal a levantar sus capacidades, no van a levantar sus capacidades los municipios y los estados van a seguir sin hacer su trabajo porque los militares van a estar haciendo la chamba allá afuera.

Entonces, puntualmente en concordancia al cuarto punto de la opinión de esta comisión, pediré que agregáramos que la acreditación de las capacidades también se tomen en cuenta las policías municipales y locales, para que ellos vayan creciendo en capacidades y cuando estén totalmente capacitados, profesionalizados y contemos con número suficientes de una policía de proximidad seria y a la altura y profesional, entonces sí podamos hablar de que va a salir la Guardia Nacional.

La temporalidad va a estar en medida de que las autoridades locales y municipales adquieran fuerza y capacidad. Eso es todo, estoy de acuerdo con el cuarto punto de opinión de la comisión, solo me gustaría precisar que este aumento de capacidades se dirija también al municipio y a los estados para que también ellos le suban el volumen a la responsabilidad y no se recargue todo de manera fácil en la Guardia Nacional. Es cuanto.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias, diputado Luis Fernando. Diputada Sandra Paola.

**La secretaria diputada Sandra Paola González Castañeda:** Bueno, pues me sumo a lo que acaba de mencionar Luis Fernando y creo, voy a hacer este comentario no porque pongamos algo en la Constitución ya lo hace constitucional.

Creo que debemos, puede que sí sea constitucional, pero no va a hacer legítimo y no queremos caer en eso. Me sumo a lo que acaba de decir el diputado y relativamente en el Artículo 89, me parece urgente establecer la jurisdicción estatal y municipal, porque no se está estableciendo, no se está estableciendo ni su competencia ni su jurisdicción.

**Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 26, abv

Entonces aquí lo que se está diciendo en pocas palabras es que la Guardia Nacional va a dar órdenes al estatal y municipal y eso creo que es inconstitucional, va a hacer inconstitucional, va a abrir la puerta para que un juez constitucional lo va a resolver como inconstitucional y es violar el pacto federal del artículo 40, 41 y 115, en donde habla de la división de Poderes en relativo a la soberanía.

Yo ya hice llegar mis puntos, entre estos éste me parece urgente, que se delimite esta jurisdicción, esta competencia de cada una de las policías, que se establezca muy puntualmente el reforzamiento de las policías estatales, municipales y que no sea la Guardia Nacional la que emita órdenes a estas policías, porque estaríamos invadiendo los ámbitos de su jurisdicción y caeríamos en esta inconstitucionalidad violando el artículo 76 de la Constitución.

Por tanto, creo que la constitucionalidad en México nos da para esto y mucho más de poder sacar algo y no nada más meterlo en la Constitución para hacerlo constitucional, siendo que está violando todos los principios de los derechos humanos y todos los principios que mantiene ahora la nueva constitucionalidad en México, incluyendo las convenciones y los tratados internacionales que ahora somos sujetos el Estado Mexicano.

Creo que la constitucionalidad en México no da para mucho y nos da puntualmente, también, para crear un mando civil o un mando mixto que también me sumo a esta propuesta y ya hice llegar ahí mis puntos. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias diputada Sandra Paola, las observaciones que nos hace referencia están ya en el documento, agradecemos que nos lo haya mandado en tiempo y forma.

Adelante diputado Jorge Sibaja.

**Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 27, abv

**El diputado Jorge Arturo Sibaja Mendoza:** Compañeros, precisamente, después de la preocupación de este tema tan relevante como es la Guardia Nacional, los medios de comunicación, obviamente que hicieron su balance, su análisis, su crítica, que es válida y que también es válido que en esta comisión se analice cómo saber, cómo interpretarlo socialmente y que obviamente que si nosotros le damos la interpretación desde una política pública que van a beneficiar, a encaminar, a mejorar la vida de los mexicanos, obviamente tenemos experiencias muy complejas, como es el caso donde está desatado el crimen organizado y, obviamente, que ahí hay una omisión del Estado mexicano, ha existido la omisión.

En ese sentido, compañeras, precisamente es necesario que nosotros legisladores también expresemos la preocupación que el tema de Guardia Nacional obviamente que no va a atentar contra los derechos humanos, es por ello que en las recomendaciones, precisamente que tiene que ver con lo propuesto en el Párrafo noveno, del Artículo 21 de la Constitución Política, ahí la propuesta de recomendación es precisamente donde el Estado mexicano reconoce la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, precisamente se sugiere que en la parte final del Párrafo noveno se adicione y los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano.

Esto con la finalidad de garantizar una mayor protección a los derechos humanos de las personas atendiendo ese principio. Así mismo es necesario que en el régimen transitorio en su artículo 3, donde propone las leyes secundarias que se expiran con motivo del presente decreto, deberán prever los esquemas y modalidades para la certificación de capacidades dichas leyes garantizaran una efectiva formación en materia de protección de los derechos humanos y perspectiva de género en el desempleo de sus funciones.

Es por ello que en este sentido considere importante adicionar que estas leyes secundarias garantizaran que la Guardia Nacional facilitará el acceso...

(Sigue turno 7)

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 28, abv

...leyes secundarias garantizarán que la Guardia Nacional facilitará el acceso o intervención de los defensores de los derechos humanos, de instituciones estatales, nacionales, internacionales y no gubernamentales, en la vigilancia del respecto de los derechos humanos, cuando estos defensores así lo soliciten o la situación lo amerite. Esto con el ánimo de transparentar el respeto a los derechos humanos de esta institución encargada de la seguridad pública.

Por últimos, compañeras, es indispensable establecer de manera expresa en el artículo quinto transitorio, que el gabinete de seguridad hará evaluaciones y revisión permanente del desempeño y resultados de Guardia Nacional. Asimismo, se apoyará de un observatorio civil de derechos humanos. Esto para ir midiendo los avances en los objetivos planteados, ya que dejarlo tres años para ver los resultados podría incurrirse en omisiones. Sin embargo, con el proceso de la evaluación y revisión permanente, se podrían evitar violaciones graves y de difícil reparación de los derechos humanos.

Compañeras y compañeros. Sabemos de qué es un tema complejo, sin embargo, es indispensable para la armonía y la paz en el país, porque no todos los legisladores hemos vivido algunas situaciones donde el Estado Mexicano ha mostrado su poderío en la cuestión clara de represión a movimientos sociales. Algo que debemos de reconocer que el presidente Andrés Manuel lo ha dicho, que quizás no me ha tocado escuchar en los presidentes anteriores de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, donde se comprometieran a respetar los derechos humanos contra los movimientos sociales.

Y precisamente lo ha manifestado de manera pública, y creo que es un avance de que un presidente de la República este comprometido con el respecto a los derechos humanos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias, diputado. Adelante diputada Araceli Ocampo.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 29, abv

**La diputada Araceli Ocampo Manzanares:** Diputadas, diputados, como todos sabemos México enfrenta una grave crisis de inseguridad, violencia e impunidad, y que las y los mexicanos vivimos en constante zozobra, angustia, miedo, que destruye el tejido social cobrando miles y miles de vidas cada año. Y no tan solo eso, también afectando gravemente la economía de las familias.

Ahora bien, no debemos olvidar, y que quede claro, que este daño es heredado por los gobiernos anteriores, que en su afán de declarar la guerra al narcotráfico tomaron malas decisiones en la estrategia para combatir la inseguridad, y utilizaron las fuerzas militares solo para crear operativos de impacto mediático –y para tomarse la foro, obviamente–. Mientras que descuidaron la verdadera protección y salvaguarda de los derechos humanos, y no garantizaron la seguridad pública.

Ante la carencia de una institución policial civil profesional y confiable, se pretende crear la Guardia Nacional, que será encargada de prevenir y atacar el delito, y que dentro de sus funciones primordiales es garantizar la seguridad, la pacificación de nuestro país, la libertad y los bienes. Además de que actuará como auxiliar del Ministerio Público.

La Guardia Nacional que se propone, su principal virtud es prevenir el delito y la salvaguarda de los derechos humanos. Que no se quiera confundir con el rezo que se militarizará al país. Lo que se propone es una coordinación de la Policía Militar, Naval y Federal, en coordinación con la Fiscalía General, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Seguridad Pública, en donde la coordinación operativa recaerá en tierra en el Ejército y en mar a en la Marina.

Todos los elementos de la Guardia Nacional recibirán información en derechos humanos, capacitación y adiestramiento en labores policiales; así como el manejo de un protocolo para la intervención y el uso de la fuerza, atendiendo los criterios de proporcionalidad y respeto a las leyes vigentes. Ante todo salvaguardando siempre los derechos humanos.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 30, abv

Por lo tanto, mi voto es a favor para que esta comisión emita opinión en positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 13, 16, 21, 31, 36, 55, 73,76, 78, 89 y 123 de nuestra consagrada máxima jurídica en materia de Guardia Nacional. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias, diputada Araceli. Sigue en el uso de la palabra el diputado Humberto, y todavía tendríamos cuatro intervenciones más que es de la diputada Ivonne Lilian Álvarez, la diputada Carmen Julia y el diputado Guillermo Aréchiga. Adelante diputado.

**El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe:** Muchas gracias, presidenta. Primero, decirles compañeras, compañeros diputados que me siento muy contento y orgulloso de pertenecer a esta comisión, donde quien lleva la mesa, quien dirige esta Comisión de Gobernación ha tenido esa fuerza y fortaleza de darnos voz a todos, de cumplir con los procedimientos legales. Y eso nos da este marco de tranquilidad y de diálogo abierto, de expresarnos abiertamente. Y en eso le reconozco demasiado a la presidenta Rocío.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias diputado.

**El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe:** Compañeras, compañeros, la Guardia Nacional es nuestro tema. Y retomando mucho el comentario del diputado Marco Antonio, que en su mayoría coincido, por no decir que coincido en todo lo que él plantea, y me dirijo a la sociedad civil que nos ve, que nos escucha, y que este desastre en seguridad nacional –que no se escapa ningún lugar del país–; obviamente fue... en un marco de ilegalidad total.

Hoy con la llegada del presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, se busca dar certeza jurídica y que entremos en un marco legal con la construcción de esta Guardia Nacional. Fortaleciendo el tema de que no podemos caer en una situación de irresponsabilidad o de atentado en contra del federalismo. Si veo que las mesas que ya están trabajando, que son denominadas “para la construcción de la paz”, cuantos alcaldes, cuantos comandantes municipales asisten a ellas. Si nos diéramos cuenta

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 31, abv

la mayoría no asiste porque no hay una obligación. Y otra, de las policías municipales actuales ¿Cuántos de sus elementos están acreditados en materia de confianza? Entre un cinco, seis por ciento. Lo peor del caso es que los demás, los que no han acreditado las pruebas de confianza siguen fungiendo como policías, y son lo que se encargan aparentemente de brindarnos seguridad.

Entonces, cuando decimos y cuando ocurre una situación crítica a cualquiera de nosotros –espero y no– pero ha sucedido, cualquier ciudadano cuando llega a la Marina o al Ejército es cuando tiene más seguridad y certeza de que se puede resolver la problemática de inseguridad. ¿Qué es lo que se está buscando con la construcción de esta Guardia Nacional? Obviamente, tener un cuerpo capacitado en derechos humanos, un cuerpo capacitado en materia del uso de la fuerza y en delitos del fuero común.

Pero también algo que quiero destacar. Esta ley establece que –lo que no se podía hacer– que sean juzgados en un proceso civil. Actualmente solamente están en la corte militar. Entonces, eso es lo que se está buscando.

Y dos. Yo si quiero destacar bastante es que esta propuesta reconoce plenamente la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, cosa que no se hace actualmente, que sola mediante el proceso del Senado, que determina que cosas si y que cosas no. En cambio hoy le damos una certeza a los derechos humanos...

(Sigue turno 8)

... En cambio, hoy le damos una certeza a los derechos humanos internacional, y sobre eso, tenemos que trabajar bastante fuerte, y se dice que efectivamente, ha sido un fracaso todo lo que se planteó en materia de seguridad con Felipe Calderón, con Peña Nieto, porque solo se avocaban a eso, a la cuestión de seguridad, al armamento, al uso de la fuerza, y hay que recordar, que el Plan Nacional para la

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 32, abv

Seguridad y la Paz de este país, solo es un 20 por ciento, el uso de la fuerza; el 80 por ciento está establecido en programas social, en programas para restablecer a los jóvenes.

En programas, que van a ayudar en mucho a la construcción del tejido social, porque insistimos, el uso de la fuerza, generará más situaciones de inseguridad, y el Presidente de la República tiene muy clara la visión de que este problema de inseguridad se va a atacar, siempre y cuando atacemos las partes de las bases que generaron esto; la desigualdad, la corrupción, pero principalmente, el abandono a los jóvenes, y el abandono a muchas situaciones.

¿Cuántos millones se invirtieron con el Subsemun, con el Fortasec, y casi, casi, le dimos más armas a la delincuencia organizada, para que cooptara las policías municipales y policías estatales? Hagamos un análisis de eso, y veremos que hoy, con un marco legal, esta creación de la Guardia Nacional, dará certidumbre y confianza en la construcción, y obviamente, estará en un proceso de evaluación.

Es lo que quiero comentar y obviamente, en lo particular, y creo que Morena está a favor de fortalecer esta Guardia Nacional. Es cuanto, presidenta, y gracias compañeras y compañeros por la atención.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias, diputado Jaime Humberto. Le damos la bienvenida a la diputada Ivonne Álvarez, que se incorpora a la Comisión de Gobernación, y le cedo el uso de la palabra.

**La diputada Ivonne Liliana Álvarez García:** Qué amable, no. Apenas me acabo de incorporar, muchas gracias, presidenta.

La realidad, respetando las opiniones de todos los que están en esta mesa, yo es la primera vez que estoy en este debate porque realmente ustedes saben, que no pertenecía a la comisión. Quiero platicarles una experiencia que yo tuve en mi estado, y de acuerdo a todo lo que he estado escuchando, no quiero dejárselos de compartir.



## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 33, abv

Yo fui alcaldesa en 2009-2012, que fue la época más difícil que México atravesó. Nosotros teníamos que combatir al crimen organizado, y en Nuevo León (soy del estado de Nuevo León), yo era alcaldesa en el municipio de Guadalupe, Nuevo León; lo ubicarán, ahí está el Cerro de La Silla, y ahí está el Estadio de Los Rayados.

Ése es mi municipio. La realidad es que era la peor época de inseguridad que estaba viviendo el país, y los alcaldes, unos le entramos, y otros se hicieron como que no pasaba nada, y la gente tuvo que aguantar, a veces a una autoridad sin atender el tema de seguridad.

De verdad, yo quiero decir aquí, que yo tengo mucho que agradecerle al Ejército, y mi estado, la mayoría de los que gobernamos en ese momento tenemos mucho que agradecer, porque trabajamos con autoridades de diferentes partidos, pero con una misma visión, que era recuperar la paz, la tranquilidad, y la seguridad de nuestra gente.

Se hacían las mesas de coordinación, y estábamos sentados en esas mesas de coordinación, el Ejército, y ahorita que decía Luis Fernando –por eso quise hacer uso de la palabra–, porque el mismo general que le tocaba la IV Región Militar, nos tocaba a Nuevo León, que era el general Noé Sandoval, y nos juntábamos todos los miércoles en la región militar, el gobernador, el procurador, el secretario de Seguridad Pública, la Marina, la Policía Federal, los alcaldes, y todos con compromisos muy claros de qué íbamos a hacer juntos, en coordinación, para poder cambiar las cosas que le estaban pasando a mi estado.

Y un día llegó el general Noé, y me dijo que no iban a cambiar las cosas, si uno no cambiaba a la policía, porque mi policía estaba, la verdad, no con una visión de ayudar a la gente, sino que tenía un compromiso con grupos distintos a la población. Y me dijo –córrelos a todos, porque todos están coludidos, y somos un municipio de 800 mil habitantes, teníamos 900 policías para cuidar a toda la población, corrí a 800, metimos a la cárcel a 90, y nos quedamos con muy poquitos policías, pero en

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 34, abv

ese momento el Ejército me mandó un batallón de 120, más lo poquito que mandó la Policía Estatal, más lo poquito de la Policía Federal, y empezamos a trabajar para poder componer, y que la gente confiara en la autoridad.

La gente decía –no me mande a la policía, porque la policía me roba, la policía me secuestra, la policía entra a mi casa; no me los mande. Y empezaron a creer en la autoridad, y esa autoridad en la que empezaron a creer fue el Ejército, pero el Ejército nos dijo algo –no soy para siempre, usted tiene que hacer su chamba, y usted tiene que reclutar, y tiene que trabajar pa' crear su policía.

Entonces, ¿qué hicimos? Eso. Tuvimos temporalmente el apoyo, pero nosotros teníamos el compromiso de fortalecer nuestra policía, y de crear una policía sí, que hiciéramos con un adiestramiento militar, yo en mi caso, contraté a exmilitares, y después les comparto, nos los peleábamos todos los alcaldes.

Andábamos en los mismos estados buscando a exmilitares que se quisieran ir a nuestra tierra a trabajar; aumentamos los sueldos, para que ganaran mejor, porque nadie quería ir a trabajar a Nuevo León, porque los sueldos eran bajos, y estaban apostando su vida, a costa de la vida de nosotros. Les dimos lugar donde dormir, porque era gente que venía foránea, les pagábamos los exámenes para poder que ellos pudieran decir –oye, te pagamos el examen de salud, para que te vengas; te pagamos el transporte, para poder tener a la gente que pudiera servirle a la población.

Y trabajamos muy de la mano con la gente, para poder hacer que confiara en la autoridad, pero construimos nuestra policía. Yo dejé, como con 400 policías mi corporación, pero ya eran policías que le pertenecían a la corporación; sí exmilitares, pero aparte me acuerdo que decía el general Noel –no desertores, eh. Gente que salió bien del Ejército, entonces, andábamos buscando en todas partes gente buena con pasión, con lealtad por México, que quisiera partirse el alma por regresarle la paz y la seguridad, y lo hicimos.

**Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 35, abv

Entonces, creo que debemos de trabajar en coordinación. En mi estado, en la mayoría, la gente nos pide –la verdad–, que los militares trabajen de la mano con nosotros, pero hacemos operativos en conjunto; iban los militares, iba la policía, iba la Policía Federal, la Policía Estatal, y luego se creó la Fuerza Civil, y en Fuerza Civil, la verdad es que fue un gran éxito para el estado. Pero aquí participaron la iniciativa privada, para poder reclutar gente que quisiera pertenecer a la policía.

Participó el gobierno con una gran convicción y voluntad para poder cambiar las cosas, y se creó una policía con adiestramiento militar, pero ya civiles, que trabajaron con disciplina, con respeto a los derechos humanos, pero de cómo cambiar la historia.

Yo les puedo hablar de una historia de éxito que sucedió en Nuevo León, y que sí cambiaron las cosas, pero si algo tenemos, o en lo personal –no quería dejar de decirlo– mucha gratitud a todas las autoridades, sin ver partidos. Y creo que éste es un tema que debemos de tener en la mesa, esto no es de partidos; a la gente lo que le interesa es vivir tranquila, que no los roben, que no los secuestren, que no entren a su casa, que son los delitos que más le duelen a la población.

¿Qué quieren? Pónganse de acuerdo, olvídense de los partidos, pónganse de acuerdo. Y yo les digo, mi gobierno era del PRI, colindaba con gobiernos del PAN, y el gobierno federal era del PAN, pero la verdad trabajamos con una sola mira, de regresarle la paz y la tranquilidad a nuestra gente.

Entonces, yo estoy a favor de la opinión que vamos a verter como comisión. Les quise compartir, perdonen; me apasiona mucho el tema, amo el tema de seguridad, y más porque lo viví, y nos tocó combatir al crimen organizado, pero si no fuera por el Ejército, por el general Noé, por la coordinación que nos dio en su momento, no pudiéramos estar aquí platicándolo ni yo tampoco en este lugar. Muchas gracias.

**Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 36, abv

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Nos faltan dos intervenciones. Me están comentando que hay votación en el pleno, pediría que vayamos a votar, y regresemos a terminar la discusión de nuestra opinión para Puntos Constitucionales.

Se declara un receso, en lo que bajamos al recinto a hacer nuestra votación correspondiente...

**La diputada** : Es que dicen que si votamos...

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Si ustedes gustan, votamos. Faltarían dos intervenciones, que sería el diputado Aréchiga, que trae una observación, y el diputado Vicente Onofre... ¿Que se agreguen?

(Participaciones simultáneas)...

**Los CC diputados** : ...a favor.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Ah, bueno. Me dicen que faltan siete oradores. La verdad es que nos traen corriendo hoy, todo el día, que se vota, que vayamos, perdón, me acaban de...

**La diputada** : (Fuera de micrófono)...

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** ¿Cinco minutos?...

**La diputada** : ...que votemos, que votemos, ya están a favor...  
votan a favor, dicen...

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Vamos a votar, y regresamos. Todavía hay otros temas...

**Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 37, abv

(Receso)...

(Corte en la grabación)...

(Se reanuda la sesión)...

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** ...sonido para el diputado Guillermo Aréchiga...

(Sigue turno 9)

... sonido para el diputado Guillermo Aréchiga.

**El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría:** Bueno, muy buenas tardes. Agradezco la oportunidad y los espacios que nuestra presidente está reiteradamente abriendo, como lo han comentado ya quienes me han antecedido en el uso de la voz. Agradecerlo. Y también de manera muy breve, señalando que en la medida en la que me lo ha permitido esta vorágine en la que estamos de comisiones simultáneas, seguramente para todos, y atendiendo las que nos tocan, sí, en las que lamentablemente termino, cuando menos ese es mi caso, escuchando a medias o estando a ratos en las distintas comisiones, en esa lógica, en el tiempo que he podido estar, con mucha atención he escuchado las reflexiones de todas y de todos mis compañeros diputados.

Me parece que el tema que nos ocupa, y me estoy refiriendo al tema, para mí, al tema de la inseguridad, a ese tema me estoy refiriendo, por supuesto a la iniciativa que se está revisando, a toda esta parte, pero me parece que no podemos perder el foco, que es el tema de entrarle a atender un problema de orden nacional.

**Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 38, abv

Lo he escuchado con mucha atención y creo que sin duda reconociendo que tenemos que buscar obtener el mejor ordenamiento jurídico para enfrentar este grave problema que tenemos realmente en el país, sin que pretenda estar exagerando con mi descripción. El tema del que estoy hablando sí creo que primero, y lo digo con mucha claridad, lo digo en razón de lo que hace un rato alguien expresaba, a mí me parece que el presidente Andrés Manuel efectivamente tiene legitimidad suficiente para buscar un cambio y una transformación real en todo el país.

Esta iniciativa por supuesto no puede obedecer, como aquí se dijo, a un tema de búsqueda de legitimidad. Si esto ocurrió en el 2006, bueno, pues creo francamente que este no es el tema, desde mi punto de vista lo digo muy respetuosamente para quien lo haya expresado de esta manera. No me quiero quedar con ello. Lo digo muy respetuosamente.

Creo que esto obedece a un problema real que tenemos en todo el país y que ninguno de nosotros puede negar ni sustraerse a eso. Basta con abrir los diarios todos los días o basta con ir a recorrer parte de nuestros distritos, basta con escuchar incluso a veces a nuestros vecinos y a las personas cercanas para entender la magnitud del problema.

Entonces, primero lo quiero dejar perfectamente claro. Creo que esta iniciativa tiene que ver con buscar resolver un problema real de la sociedad. Y, desde mi punto de vista, el problema más importante de la sociedad. Si nosotros tuviéramos que referirnos a los temas de mediciones que se están haciendo continuamente, me queda perfectamente claro que a la sociedad mexicana si algo le urge que se atienda es el tema de la seguridad.

Y en esta lógica estoy de acuerdo en buscar el mejor ordenamiento jurídico, por supuesto que estoy de acuerdo en ello, en que nos escuchemos todos y en que juntos logremos el mejor ordenamiento, pero también creo –y lo digo muy respetuosamente– que esto no puede esperar, que esto no puede esperar, que este no es un tema que pueda irse para marzo o que pueda irse para abril del año que viene o que tengamos que echar a andar otro foro o escuchar a otros 30 o 40 especialistas, lo digo respetuosamente.

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 39, abv

A mí me parece que la sociedad mexicana está esperando soluciones y está esperando respuestas. Y en esta lógica creo, y con esto cerraré esta parte, y dejo una propuesta que quiero que quiero entregar, quiero decir simplemente que en el diagnóstico que he escuchado, y que tiene que ver con temas técnicos a los que desde luego habría que meterse a fondo, pues lo que no escuché aquí, insisto, quizás porque he escuchado partes fragmentadas, pues es que –compañeras, compañeros diputados– creo que nadie puede negar que el principal problema de inseguridad que vivimos tiene que ver con corrupción, tiene que ver cuando menos con complicidades de autoridades municipales, de autoridades estatales y, en muchos casos, de autoridades federales.

O sea, creo que esto a todos nos queda perfectamente claro. Me parece que el tema no solo es un tema de capacidades, no solamente es un tema de elevarle las capacidades a los policías. Si nosotros lo vemos, bueno, pues muchas de las policías municipales o estatales están más enfocadas a buscar extorsionar a quien viola el reglamento de tránsito o en buscar extorsionar a borrachos, permítanme por la expresión, pero esto es lo que vivimos cotidianamente que atendiendo el tema de la seguridad del país y que todos los mexicanos están reclamando.

Y creo que hay que decirlo tal cual, y hay que decirlo por su nombre. Entonces, en esta lógica creo que el tema no es solamente un tema técnico. Lo que se está buscando con esta Guardia Nacional es también tener los hilos y tener la posibilidad, atemperar y reducir los temas de corrupción y de complicidades que presumimos, se han dado en muchas regiones del país.

No me quería quedar con esta parte de la reflexión. Y quiero entregar alguna propuesta específica para que se modifique la propuesta, y que tiene que ver con el artículo 89 en su fracción VII, y esta corresponde de manera general a los cuerpos de seguridad privada, comprende las herramientas tecnológicas y a las policías auxiliares.

**Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 40, abv

Dejo la redacción y la propuesta para que, de así considerarlo, puedan considerarse para la opinión que esta comisión va a verter.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Muchísimas gracias, diputado Aréchiga. Le cedo la palabra al diputado Vicente Onofre.

**El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez:** Muchas gracias, presidenta, diputada presidenta. Solo sumándome a las reflexiones que hoy tenemos en día y que hoy se está discutiendo este tema de la Guardia Nacional. Creo que los que no hemos tenido la fortuna de ser presidentes municipales y vivir en carne propia pues el atender las necesidades de seguridad de nuestros ciudadanos vivimos y sabemos que estamos solos realmente, porque si bien es cierto que los cuerpos de seguridad nacional a veces llegan y se van o hacen sus rondines como lo hemos visto, con las famosas bases mixtas de operación, que hay veces que nada más hacen su recorrido en las calles y no nos ayudan en más.

Pero, bien, hace rato se hablaba de que los militares no están capacitados para atender la seguridad en lo civil...

**La diputada** : ...

**El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez:** Pero lo están haciendo, ¿no?

**La diputada** : Pero levan años...

**El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez:** Y el marco jurídico no se ha atendido. Hace rato se hablaba de que no tienen estudios, pues díganme, los policías municipales o estatales, ¿qué estudios tienen?

**La diputada** : Sí tienen estudios...



**Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 41, abv

**El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez:** Y luego sabemos muchos de ellos también que a veces no tienen ni siquiera la capacidad física para atender los problemas mínimos. Y, luego, por otro lado se habla de que la policía federal se pudiera encargar de capacitar a los elementos que se requieren, que estamos hablando de 250 mil personas que deben atender la seguridad pública nacional en ese instante.

Comentar con ustedes, que por ahí hay números que se han escuchado, que la policía federal tiene aproximadamente la capacidad de menos de 3 mil personas...

(Sigue turno 10)

...la capacidad de menos de 3 mil personas poderlas capacitar en un año y las que requerimos son 250 mil.

Entonces cuánto tiempo nos vamos a llevar en reclutarlos, en capacitarlos y cuántos recursos nos van a resolver el erario público que no hay, ¿no?

El otro tema es finalmente lo que buscamos hoy día y doy la posición de Encuentro Social que es...

**El diputado** : Ya es la votación.

**La diputada** : ¿Ya abrieron el sistema?

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Ya, ya abrieron. Terminemos la intervención del diputado y bajamos.

**La diputada** : De una vez...

## **Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 42, abv

**El diputado** : El tema, se habla de militarización del gobierno en el pueblo mexicano. Quiero hacer una reflexión más amplia. El pueblo ya estaba militarizado desde hace muchos años, parcialmente por el gobierno, pero totalmente por la delincuencia.

La delincuencia hoy está contratando ex militares y lo peligroso, ni siquiera del país, sino militares extranjeros de Estados Unidos o de Centro América para que vengán a capacitar los cuerpos delincuenciales de México. Entonces ya están operando con una mayor capacidad, todavía que nuestros cuerpos policiacos.

Entonces eso es lo importante creo de, voy a aprobar esta ley y por supuesto, Encuentro Social, estamos dispuestos a apoyar y a respaldar dicha propuesta para que se pueda dar esta nueva ley. Es cuanto diputada.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Nuevamente decretamos receso, vamos a votar a pleno y subimos a revisar ya todos nuestros temas, vamos a tener tiempo porque va a iniciar otro dictamen.

(Receso)

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Después de tres horas, de dos horas y media de discusión, hubo 20 intervenciones con muchas observaciones que vamos a agregar al anexo único en el numeral número seis: consideraciones de las diputadas y diputados integrantes de la comisión durante la reunión en que fue puesto a consideración de los integrantes de esta comisión la presente opinión, diversas diputadas y diputados manifestaron preocupaciones particulares y remitieron a esta comisión la siguientes observaciones.

Voy a dar los nombres de los diputados de los cuales tenemos observaciones que vamos a anexar a la opinión que se presentó.

**Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 43, abv

La diputada Carmen Julia Prudencia González, la diputada María Lucero Saldaña Pérez, la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, la diputada Sandra Paola González Castañeda, la diputada Araceli Ocampo Manzanares, el diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, el diputado Luis Fernando Salazar Fernández, el diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, la diputada Martha Tagle, el diputado Felipe Fernando y la diputada Adriana Dávila.

Son las observaciones que se vertieron durante la discusión en la comisión que serán agregadas al anexo único que será enviado a la Comisión de Puntos Constitucionales, por lo que le pido a la secretaría ponerlo a consideración.

**La secretaria diputada** : Consulto si la opinión está suficientemente discutida, a los diputados y diputadas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Está suficientemente discutido.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** ¿La abstención? ¿Hay abstención?

**La secretaria diputada** : No, ninguna.

En consecuencia solicito a la secretaria si es de aprobarse en votación nominal. Iniciaríamos por la diputada Adriana Dávila, su nombre, el sentido de su voto y el grupo parlamentario.

**La diputada Adriana Dávila Fernández:** Pero estamos hablando ya de la opinión.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Sí.

**La diputada Adriana Dávila Fernández:** Adriana Dávila del PAN, en contra.

**Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 44, abv

**La diputada Carmen Julia Prudencia González:** Movimiento Ciudadano en contra.

**La diputada María Lucero Saldaña Pérez:** A favor.

**El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría:** A favor.

**El diputado Ricardo Aguilar Castillo:** A favor.

**El diputado José Ángel Sibaja Mendoza:** De Morena, a favor.

**La diputada Martha Tagle Martínez:** Movimiento Ciudadano, en contra.

**La diputada Araceli Ocampo Manzanares:** De Morena, a favor.

**El diputado Vicente Alfredo Onofre Vázquez:** Partido Encuentro Social, a favor.

**La diputada Beatriz Dominga Pérez López:** De Morena, a favor.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** A favor.

**El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé:** De Morena a favor.

**El diputado Luis Fernando Salazar Fernández:** A favor.

**El diputado Valentín Reyes López:** Morena, a favor.

**Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 45, abv

**La diputada Tatiana Clouthier Carrillo:** Morena, a favor.

**El diputado César Agustín Hernández:** Morena, a favor.

**La diputada Flora Tania Cruz Santos:** De Morena, a favor.

**La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez:** De Morena, a favor.

**La secretaria diputada** : Informo el resultado de la votación, 15 a favor y 3 en contra.

**La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias, diputada Beatriz, aprobado. Remítase a la Comisión Dictaminadora para los efectos reglamentarios y a la Mesa Directiva para los efectos informativos.

Durante el punto nueve tenemos dos incisos que es el que acabamos de aprobar, el inciso A, que es la opinión de Guardia Nacional y el inciso B, que es la opinión a proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Les hicimos llegar la opinión en materia presupuestal, el plazo que nos marcó la Comisión de Presupuesto es la fecha 21, que es el día viernes, estamos en tiempo y solamente haría unas observaciones respecto a la opinión que estamos emitiendo.

En el tema de presupuesto, en el caso específico de gobernación que es el Ramo 04, se realiza un recorte de 3 mil 591 millones de pesos con respecto al 2018 que es un decremento del 9.1 por ciento en términos reales se incrementan los subsidios para las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas que es un programa que se implementó en la administración pasada que se tiene que etiquetar recurso por un monto de 207 millones de pesos, así como para el programa de determinación,

**Comisión de Gobernación y Población**

*Tercera reunión ordinaria*

Miércoles 19 de diciembre de 2018

hoja 46, abv

ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas por un monto de 193.22 millones de pesos.

Hay un recorte del 30 por ciento en términos reales a los recursos destinados a la promoción de atención y prevención de la violencia contra las mujeres que en la actualidad es uno de los pilares de la política de género.

El día de hoy, en la Comisión de Presupuesto, compareció la Subsecretaria de Egresos y ella hacia la observación de que se va a revisar el tema de las universidades y el tema que nos compete a nosotros en la reducción de violencia contra las mujeres.

Entonces estamos haciendo la observación a presupuesto, sin embargo ya la están revisando desde la Secretaría de Hacienda y la Subsecretaría de Egresos en el tema que nos preocupa en Gobernación. Se eliminan los programas de Fomento de la Cultura en la Participación Ciudadano en prevención del Delito y del Programa Nacional de Prevención del Delito, lo cual representa un ajuste presupuestal total de 518 millones de pesos, ello responde a un cambio de enfoque en la estrategia de prevención y combate al delito que es competencia de la comisión de Seguridad Pública que actualmente el Presupuesto de la nueva creación de la secretaría todavía se encuentra en la Secretaría de Gobernación hasta en tanto no hagan los lineamientos específicos para que el recurso pueda estar etiquetado en la secretaría y, por lo tanto, permanecen todavía en Gobernación.

Se disminuyen los recursos destinados a servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional, pasando de 2 mil 888 millones de pesos a 2 mil 490 millones de pesos, una caída en términos reales del 17 por ciento. También corresponde a la reconfiguración de los centros competentes en la materia y principalmente a dejar de hacer uso político de dichas instancias que era este centro de investigación a ciertas...

(Aquí termina el audio)